

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43488 VALLADOLID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), y la reforma prevista en el artículo 6 RD Ley 3/2009 sobre este artículo, en el que establece que la publicación será con la mayor urgencia y de forma gratuita, en el Boletín Oficial del Estado, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 216/09, por auto de 18 de noviembre de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Kartix Hispania, S.L., con CIF B-82936295 con domicilio en calle Claudio Moyano, número 4, 6º, oficina 2 - Valladolid y cuyo entro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 25 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090091166-1